

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2020**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)**  
Celebrada el día Martes 12 de Mayo del 2020

---

En Arica, a 12 días del mes de Mayo del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°06, 09, 10, 11/2020
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02/2020

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°24 del 28/04/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL 1% PARA LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020-2021; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

**5) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2020; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Salud Municipal (DISAM)

**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3472 (PERIODO DEL 18 DE MARZO DEL 2020 AL 17 DE ABRIL DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Administración Municipal

**7) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : D.A.F.

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE PASAJE CAUTÍN DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016, SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJE Y CONJUNTO HABITACIONAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : DIPRESEH

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA LA CONTRATACION CON EL OFERENTE ABARROTES YESSICA 678 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2.000 CAJAS DE ALIMENTOS, QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$46.410.000 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : DIDECO

- 10) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**
- 

*El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, manifestó que el primer punto sobre el reporte semanal lo dejará para el final dado a la emergencia que puede ser dada en cualquier momento por la situación de la pandemia en nuestra ciudad, y para que podamos avanzar de manera más rápida con los temas del Concejo Municipal.*

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°06, 09, 10, 11/2020
  - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02/2020
- 

*En este tema don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, presenta las actas de las Sesiones Ordinarias N°06, 09, 10 y 11/2020 y la acta de la Sesión Extraordinaria N°02/2020 para someterlas a consideración del Concejo.*

*Al no haber objeciones sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°106/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime*

Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020:

- ACTA SESION ORDINARIA N°06/2020 DEL 05/02/2020
- ACTA SESION ORDINARIA N°09/2020 DEL 17/03/2020
- ACTA SESION ORDINARIA N°10/2020 DEL 07/04/2020
- ACTA SESION ORDINARIA N°11/2020 DEL 14/04/2020
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02/2020 DEL 09/04/2020

### **3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

El Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) quien da a conocer el Certificado N°12/2020 que contiene la modificación presupuestaria.

Que la presente Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal del Año 2020, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos:

#### **I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS**

##### Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$8.588, entre distintas partidas de gastos, recursos destinados a regularizar el pago del contrato de arriendo de Cine Colón, meses, enero, febrero y noviembre año 2019.-

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
22.09.002.013	Arriendos Educación	8.588	
34.07.008.002	Gastos de Funcionamiento educación		8.588
	<b>Totales</b>	<b>8.588</b>	<b>8.588</b>

Sobre el tema intervienen sobre el tema la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr.

Mauricio Albanes, Profesional SECPLAN quien responde las inquietudes de los Concejales.

También intervienen la Srta. Carolina Díaz, Profesional equipo DAEM respondió las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°107/2020**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2020 DEL PRESUPESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL 1% PARA LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020-2021**

---

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), expone en referencia a la Resolución Exenta N°95/2020 de fecha 31.03.2020 emitida por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en la que se convoca a participar en el concurso de Espacios Públicos año 2020-2021, es que se viene a solicitar la autorización por parte del Honorable Cuerpo Concejales del aporte municipal del 1% de cada una de las iniciativas postuladas al concurso, para la etapa de ejecución.

Cabe mencionar, que dichas iniciativas son postuladas a la etapa de diseño, que es la obligatoria a comenzar en el concurso, en la cual MINVU se hace cargo de los costos para llevarla a cabo, y es en la etapa de ejecución, en la que el municipio viene a realizar su aporte.

Lo anterior, con el objeto de mejorar el estado de espacios que a la fecha se encuentran sin habilitar o deteriorados, creando focos delictuales, de insalubridad, etc. que no hacen más que perjudicar a la comunidad.

*Se Convoca, en la Región de Arica y Parinacota al proceso de Selección del Programa de Obras de Espacios Públicos Llamado Regular destinado a financiar las etapas de diseño y ejecución de proyectos que permitan recuperar espacios públicos de barrios patrimoniales y sectores emblemáticos*

*El llamado es a dos convocatorias:*

<i>Llamado Regular</i>	
<i>Coordinación con Municipios</i>	<i>Hasta el 15 de Mayo de 2020</i>
<i>Recepción de postulaciones de nuevos proyectos</i>	<i>Hasta el 18 de Mayo de 2020</i>
<i>Revisión de los proyectos y validación de postulaciones por la Seremi y el Director del SERVIU y aplicación de la Matriz de Evaluación de Proyectos por la Comisión Regional.</i>	<i>22 de Mayo de 2020</i>
<i>Envío al Subsecretario lista de proyectos priorizados</i>	<i>25 de Mayo de 2020</i>

<i>Llamado Especial</i>	
<i>Coordinación con Municipios</i>	<i>Hasta el 19 de Junio de 2020</i>
<i>Recepción de postulaciones de nuevos proyectos</i>	<i>Hasta el 22 de Junio de 2020</i>
<i>Revisión de los proyectos y validación de postulaciones por la Seremi y el Director del SERVIU y aplicación de la Matriz de Evaluación de Proyectos por la Comisión Regional.</i>	<i>26 de Junio de 2020</i>
<i>Envío al Subsecretario lista de proyectos priorizados</i>	<i>30 de Junio de 2020</i>

*El Llamado Regular está destinado a financiar etapas de diseño y ejecución de proyectos de espacios públicos, cuya fecha de postulación es el día 18 de Mayo, además esta convocatoria incluye un Llamado Especial que está destinado a financiar etapas de ejecución, pero para proyectos de conservación de espacios públicos, es decir, de espacios que estén deteriorados, que estén consolidados, pero no en muy buenas condiciones y que se pueda realizar su conservación, esa tiene fecha de postulación hasta el día 22 de Junio y el día de hoy se esta solicitando la aprobación para los proyectos que se van a postular a la etapa del llamado regular.*

Sectores a Postular:

Las poblaciones beneficiadas directamente son:

- ✓ Fuerte Ciudadela
- ✓ Chapiquiña
- ✓ Nueva Luz
- ✓ Nueva Amanecer y;
- ✓ 5 Norte

El sector de Fuerte Ciudadela está dividido en dos sectores:

- ✓ Contrucción Parque Fuerte Ciudadela Norte:  
La superficie total a intervenir serán aproximadamente 5.204 m<sup>2</sup>, destinados a área verde.
- ✓ Construcción Parque Fuerte Ciudadela Sur:  
La superficie total a intervenir serán aproximadamente 4.378 m<sup>2</sup>, destinados a área verde.
- ✓ Construcción Peatonal Azolas:  
El sector corresponde a las poblaciones Radio el Morro y Chapiquiña.  
La superficie total a intervenir serán aproximadamente 7.042 m<sup>2</sup>, destinados a área verde.
- ✓ Mejoramiento Áreas Verdes, Población Nueva Luz, Nuevo Amanecer y 5 Norte:  
El sector corresponde a las poblaciones Nueva Luz, Nuevo Amanecer y 5 Norte.  
La superficie total a intervenir serán aproximadamente 5.503 m<sup>2</sup>, destinados a área verde.

Conclusión:

Por lo tanto, uno de los requisitos para poder postular al concurso, es que el municipio debe aportar el 1% del costo total de la obra civil, es decir, durante la etapa de ejecución.

Y el costo total del proyecto debe estar entre 3.000 UF y 30.000 UF

3.000 UF < PPTO PROYECTO > 30.000

\$849.326 < APORTE MUNICIPAL > \$8.493.258

Por lo que considerando el valor más “desfavorable”, que sería de que el proyecto ocupe el máximo del presupuesto, el aporte deberpia ser de \$8.493.258.

Entonces, eso sería la exposición de los proyectos, por lo tanto, se deja para discusión y/o aprobación del Honorable Concejo...

*Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°108/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°271 del 07/05/20 de Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR EL 1% PARA LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020-2021, QUE SON LOS SIGUIENTES PROYECTOS;*

- FUERTE CIUDADELA
- CHAPIQUIÑA
- NUEVA LUZ
- NUEVO AMANECER; Y
- 5 NORTE

**5) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2020**

---

*La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), quien viene a presentar el Informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de abril del año en curso, y como pueden ver en la planilla adjunta, en el mes que pasó lo que más se contrataron fueron médicos por el tema de la pandemia COVID.19.- por el convenio de 24 horas de atención de SAPU - SAR y los otros son reemplazos y continuidades de reemplazos.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes del edil.*



**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3472 (PERIODO DEL 18 DE MARZO DEL 2020 AL 17 DE ABRIL DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO**

---

*El Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, viene a señalar lo siguiente: ...” bueno este es un reconocimiento por los servicios que esta presentando la empresa SERVICIOS INTEGRALES Ltda, por los servicios de Vigilancia en los Recintos Municipales “Terminal Internacional y Parque Centenario”, es un reconocimiento que hemos venido realizando los meses anteriores y este sería el último reconocimiento, porque estamos en condiciones de generar el contrato del cual habíamos estado trabajando en conjunto con el equipo, ya estamos en condiciones que en los próximos días tengamos este contrato para que no tengamos que estar reconociendo mes a mes, dado que tuvimos una serie de observaciones que tuvimos que resolver en conjunto con la Dirección y Asesoría Jurídica, a si que eso es, también se encuentra el Sr. Oscar Cortes, Encargado de Servicios Generales de la Municipalidad de Arica”...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana, Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde. Además, Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°109/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°2019 del 23/04/20 del Administrador Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3472 (PERIODO DEL 18 DE MARZO DEL 2020 AL 17 DE ABRIL DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO.*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198**

---

*El Sr. Christian Díaz Ramírez, Director Administración y Finanzas (S), viene a solicitar la aprobación del Concejo Municipal sobre la Modificación al Reglamento de la Ilustre Municipalidad de Arica que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en las Leyes 19.803, 20.008 y 20.198, aprobado mediante D.A. N°6189/2014.*

*Se hace necesario dicha modificación en atención que el reglamento antes mencionado solo considera a los dos Asociaciones de Funcionarios (AFUMA 1 – AFUMA 2) en la conformación de los integrantes del Comité PMG, y actualmente se conformó una tercera Asociación (APROTEC), es por ello la importancia de incorporarlos en el reglamento con la finalidad de ser equitativos.*

*Cabe indicar que dicha modificación se consensuó con las Asociaciones de Funcionarios de la Municipalidad, donde se acordó modificar la cantidad de integrantes del Comité PMG, quedando de la siguiente manera:*

*Artículo 7: ... “ El Sr. Alcalde entre los meses de Febrero y Abril de cada año, mediante decreto, dispondrá la instalación del Comité Técnico Municipal, en adelante corresponderá proponer el Programa Anual de por el Mejoramiento de la Gestión. El Comité tendrá 6 miembros titulares, tres de los cuales serán designados por el Alcalde y 1 por cada Asociación de Funcionarios. Asimismo, el Comité tendrá cuatro miembros suplentes, uno designado por el Alcalde y uno por cada Asociación de funcionarios, en ambos casos indicando el orden de la suplencia, las que podrán asistir a todas las sesiones del Comité como invitados permanentes. En esta última calidad los miembros suplentes no tendrán derecho a voto, salvo cuando no se encuentre presente alguno de los titulares a los que suple”.*

*Además, se debe modificar los diferentes artículos del reglamento que hagan mención a la cantidad de Asociaciones.*

*No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°110/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien*

*preside, teniendo presente el Ordinario N°813 del 07/05/20 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE PASAJE CAUTÍN DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016, SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJE Y CONJUNTO HABITACIONAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

---

*La Srta. Claudia Hermosilla Railén, Directora de Seguridad Pública, viene a presentar el tema del Cierre Pasaje Cautín de la población Maipú Oriente, en conformidad a lo establecido en el Artículo N°10 de la Ordenanza N°4/2016 y, para ello le concede la palabra a la Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección Seguridad Pública, quien expondrá el caso...*

*La Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección Seguridad Pública, señaló lo siguiente: ..." buenos días, Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en esta oportunidad me toca exponer la solicitud del Cierre del Pasaje Cautín de la Población Maipú Oriente, que corresponde a la Junta Vecinal N°10 "Manuel Bulnes", esta solicitud fue suscrita por los 14 de los 15 vecinos que componen este pasaje; en resumen, esta solicitud cumple con lo que establece la Ordenanza N°4/2016 sobre cierre de pasaje, puesto que solo tiene una vía de acceso y salida y, además cumple con la solicitud del quórum mínimo requerido que es el 90%, en este caso, el quórum que presentaron lo vecinos, corresponde a un 93,3%, por lo cual cumpliría con los requisitos que establece la normativa, además como lo señala la tramitación en esta ordenanza, se solicitó la confección de los Informes de la Dirección de Obras, Carabineros y de Bomberos, los cuales emitieron un informe positivo y que se encuentran adjunto en la carpeta que se les entregó a cada uno de los Concejales.*

*Finalmente la solicitud como por motivo de seguridad, se funda principalmente por consumo de drogas, presencia de rucos que se asocian a la ladera del Rio San José, con el cual colinda este pasaje y, además sobre todo después del estallido social del año pasado, han surgido varios desordenes públicos en el sector, todos esos motivos, son los que motivaron a los vecinos a poder solicitar este cierre de sus pasajes y, también para finalizar dar explicaciones, por cuanto, la*

*Ordenanza nos pide en forma obligatoria los informes que había señalado DOM, Carabineros, Bomberos y de Transito, pero en esta oportunidad también hemos prescindido del informe de DIMAO, el cual no es obligatorio según lo estipulado en la ordenanza, pero sólo se solicita en el caso para poder regularizar la extracción de residuos domiciliarios, en este caso el pasaje por sus características, es muy estrecho, por el cual el camión no podría ingresar y no alteraría la forma en el que actualmente se procede el retiro de residuos domiciliarios, por lo tanto, en esta oportunidad hemos prescindido de ese informe, eso es Sres. Concejales, no sé si tienen alguna consulta al respecto...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, intervienen la Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección Seguridad Pública y la Srta. Claudia Hermosilla Railén, Directora de Seguridad Pública, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°111/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°239 del 07/05/20 de DIPRESEH, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CIERRE PASAJE CAUTÍN DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016, SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJE Y CONJUNTO HABITACIONAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA LA CONTRATACION CON EL OFERENTE ABARROTES YESSICA 678 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2.000 CAJAS DE ALIMENTOS, QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$46.410.000 IVA INCLUIDO**

---

*El Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) viene a solicitar la autorización de la compra de paquetes de alimentos para asistencia sociales según D.A. 2754 quien declaró en emergencia de salud pública la comuna de Arica por pandemia,*

*estos alimentos van en directo apoyo a la comunidad más necesitada de la ciudad, quien está pasando una crisis económica y social.*

*La compra corresponde a 2.000 paquetes de alimentos por un monto de \$46.410.000.- IVA incluido., cuyo proveedor corresponde al Sr. Angelo Patzi Mamani, ubicado en Av. Manuel Castillo Ibaceta 3431 Abarrotes Yessica local 7-8-9 de Arica, y el contenido de cada paquete consiste en lo siguiente:*

- *02 kilos de azúcar marca selecta*
- *02 paquetes spaguetti N°5 Marca San Remo*
- *02 salsa de tomates marca san remo*
- *02 litros de aceite Sao de 1 un litro a 900*
- *02 kilos de harina granel*
- *01 kilo lenteja marca agrodex o campo*
- *02 atún lomito marca barquito*
- *01 caja de té supremo de 20 unidades*
- *01 litro de cloro marca Romel*
- *01 paquete de 4 unidades de papel higiénico mi favorita.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo., Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

## **10) PUNTOS VARIOS**

---

### **Sr. ALCALDE:**

#### **A) CARTA DEL SR. FELIPE CONCHA MARTÍNEZ, REMITIDA A LOS CORREOS DE LOS SRES. CONCEJALES, QUE DICE: ...” MOTIVO: RESPUESTA A SOLICITUD RECONSIDERAR CONDICIONES CONTRATO PARQUE COLÓN 2020**

---

*El Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, manifestó que se sostuvo varias reuniones y la última reunión con el Administrador Sr. Concha, se le hizo ver los últimos planteamientos de los Concejos anteriores, para lo cual finalmente sostuvo las siguientes dos propuestas señaladas en la carta de respuesta que dice:*

- *Acceder a la rebaja en el tiempo de duración del contrato de 4 años a solo 1 año a contar de la firma de este, es decir, a partir del Abril 2020.*
- *Con respecto al canon de arriendo expuesto para este año, accedemos a mantener el mismo canon UF 650 dado el contexto COVID-19.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde.*

*De acuerdo a las intervenciones dadas anteriormente por los Sres. Concejales y Sra. Concejala, donde se discutió el rechazo del contrato de arriendo del Parque Colón con el Sr. Concha, indicando que dada la contingencia de la pandemia, no era tiempo normal, si no que era un tiempo de crisis para todos y también para el Municipio respecto a los recursos, para lo cual se debería hacer una revisión de todos los arriendos, para renegociar, para que haya una rebaja en los arriendos, sobre todo en esta época de crisis que vive el país y el mundo, por lo que también se debería haber traído más propuestas al Concejo Municipal y haber revisado en el Concejo más alternativas.*

*Finalmente el Sr. Alcalde, manifestó lo siguiente: ... “bueno, vamos a poner el punto en votación y si se rechaza, se negocia con ellos y se trae nuevamente a Tabla, porque sería un nuevo contrato, bueno, lo que se conversó efectivamente es que se mantuviera el precio y, hoy día tenemos una nueva discusión que me parece totalmente válida y es muy atendible que no basta solamente de mantener el precio sino que también tenemos que ir rebajando algunos precios dada la contingencia que se está viviendo, y este estudio que yo pedí interno, el levantamiento lo pedí el día viernes, la Sra. Marta Gálvez está a cargo del levantamiento de la municipalidad, ahora como son hartos recintos no se va a obtener tan rápido la solución, pero vamos a poner el punto en tabla, ahora, lo vamos a votar y, va a quedar a criterio de cada uno como se vote”...*

*Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°113/2020**

*Con la asistencia de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON SOCIEDAD DANIEL CHONCHA Y CIA., POR EL INMUEBLE DENOMINADO (PARQUE COLÓN), POR UN AÑO, A CONTAR DEL*

**1 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y POR UN CÁNON DE ARRIENDO DE 650 UF MENSUALES.**

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Alcalde Gerardo Espíndola  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

**SE ABSTIENEN:** Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

*A continuación, los Sres. Concejales que se abstuvieron pasan a justificar su abstención en lo siguiente:*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***la semana pasada el concejo municipal le pidió al equipo municipal ver posibilidades y hoy ¿qué hizo esta administración municipal?, hizo lo más sencillo, rebajar a un año y mantener el precio, pero ¿cómo voy a hablar comparativamente yo con otro edificio si no tengo los antecedentes necesarios?, por lo tanto, aquí me quiero acoger a lo que ha dicho el colega Patricio Gálvez, en que esto hay que hacerlo urgente, hay que empezarlo a trabajar de verdad, priorizando y haciendo las cosas bien y, yo creo que aquí lo único que se está haciendo es esperar, esperar y dilatar y, creo que esa no es la forma de administrar en una pandemia, producto de aquello y lo voy a poner como ejemplo; con respecto a la primera compra de alimentos donde hemos perdido mucho dinero, porque sencillamente no fueron capaces de buscar los mejores valores, está demostrado que en Arica se podía conseguir mejores valores y, ahorrarse esos 2 millones de pesos que nos costaron lo fletes de la última compra, entonces, por eso que me abstengo porque al final del día también veo un empresario ahí que esta viendo, si lo toma o lo deja, está complicado, por lo tanto, creo que el equipo de una vez por todas debería colocarnos todos los antecedentes sobre la mesa y nosotros poder votar y poder comparar si existen otros edificios de la misma calidad o mucho mejor...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***ante el total avance implacable de esta crisis económica y social, yo estimo que se debió negociar valores única y exclusivamente en estos tiempos difíciles, es decir, me hubiera gustado que de aquí a fines de año hubiese existido un criterio de rebajar temporalmente en un 50% los costos y una vez que concluyera el año se retomaran los valores y así se da curso al funcionamiento del parque, ese es el motivo por el cual yo prefiero abstenerme...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***me abstengo, porque recién me acaba de llegar la información, y no tengo mayor tiempo para poder analizar esta información...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***bueno, yo me abstengo por dos razones; primero lamentablemente a la empresa a la cual le estamos haciendo el contrato de arriendo o renovando, es una empresa que ha demostrado poca responsabilidad empresarial y social por el servicio que presta a la Municipalidad, por eso me abstengo y, espero que tenga conciencia la empresa para rebajar notablemente los precios y no simbólicamente, y por otra parte me abstengo, porque aquí hay un gran desafío para la administración y para usted Sr. Alcalde donde le he dicho que tenemos que habilitar espacios municipales para poder generar los espacios necesarios para los trabajadores y evitar seguir pagando arriendos...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL:**

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas comenzó con entregar un homenaje a dos personas que han sido un aporte a esta ciudad:*
- *Sr. Ricardo Godoy Frankis, Hijo Ilustre de Arica, médico cirujano (Q.E.P.D.).*
  - *Sr. Roberto Mener, Sacerdote Católico (Q.E.P.D.).*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda solicito al Sr. Alcalde y a su equipo que realice todas las gestiones formales e informarles para que las empresas correspondientes Aguas del Altiplano, Eléctrica, Telefonía e Internet rebajen o suspendan el cobro de los servicios básicos dada la cuarentena que esta aumentando el consumo de manera exponencial en nuestra ciudad.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Ojeda hace un reconocimiento en el Día Internacional de las Enfermeras a su valiente y esforzado trabajo para enfrentar la grave crisis sanitaria COVID-19.*
- C)** *También, el Concejal Ojeda hace un reconocimiento por el Día del Estudiante, quien dio a conocer episodios de varias luchas, donde gracias a ellos se obtuvieron beneficios para la educación en Chile, por lo que solicita la posibilidad de financiar un par de buses para trasladar estudiantes chilenos que están detenidos en Bolivia producto de esta pandemia.*



- D)** *Siguiendo con el Sr. Ojeda, solicitó información de las razones por las cuales la funcionaria Darly Pinochet Pérez, fue despedida en el mes de Marzo, en consecuencia, que su contrato duraba hasta Junio, según lo que se le informó que su trabajo fue ineficiente, pero ella dice que las evidencias dicen lo contrario, donde el Concejal manifiesta que lo poco que pudo apreciar de su trabajo tuvo una buena labor en el Municipio, y hoy en día se encuentra en condiciones deplorables, ya que tuvo que dejar la casa que arrendaba y tuvo que irse a vivir a una toma, por lo que solicitó la posibilidad que DIDECO pueda evaluar la entrega de material de construcción porque hoy día se encuentra en una toma junto a sus hijos.*
- E)** *Finalmente, el Sr. Ojeda solicitó la posibilidad que se revise la situación en los establecimientos educacionales, ya que no se tiene la información si se continúa o no la entrega de los paquetes de alimentos, por lo que solicitó que se oficie al servicio local o a los funcionarios dependientes del municipio para que entregue la información correspondiente.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA:**

- A)** *Primeramente, el Sr. Jaime Arancibia, manifestó que estamos pasando por momentos difíciles por el tema de la pandemia, ya que hay preocuparse mayormente de las personas que perdieron su trabajo y otros, ya que producto de esta situación se va hacer más grave aún la falta de trabajo.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ:**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal quiso sumarse a la petición hecha por el Concejal Ojeda de apoyar a la funcionaria Darly Pinochet Pérez, en canasta familiar, ya que es bastante complejo que el municipio la apoye con material de construcción en un lugar de toma, por lo que solicitó principalmente reconsiderar su situación para que reingrese a sus labores después de haber sido despedida durante la pandemia, manifestando que es una buena funcionaria en sus labores dentro del Municipio.*
- B)** *También el Sr. Carvajal solicitó el reintegro de la funcionaria Euperla Jara a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.*

- C)** *En seguida, el Concejal Carvajal se refirió a las deudas del DAEM sobre las facturas impagas a los proveedores, manifestando que ya se están cumpliendo los 20 días y hay que pagarles a los proveedores, por lo tanto, no va haber más plazos para finiquitar la deuda que se tiene con dichos proveedores...*
- D)** *Por otra parte, el Sr. Carvajal manifestó que algunas personas han recibido partes de los inspectores municipales, señalando que no estamos en tiempos para sacar partes, por lo que cree que hay que aplicar criterio en cada situación, por lo que solicitó al Sr. Alcalde instruir a los inspectores municipales para que tengan mayor consideración en estos tiempos de pandemia que estamos viviendo y que a nadie le sobra la plata.*
- E)** *Además, el concejal Ojeda se refirió a la Agrupación de cantantes, músicos ariqueños y del mundo del arte y la cultura, que han entregado cartas a la Dirección Desarrollo Comunitario y también algunos Concejales por ayuda social comunitaria frente a la crisis de Pandemia que vive la ciudad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder considerarlos.*
- F)** *Finalmente, se refirió a los trabajadores del Sindicato de Diego de Almagro y a los choferes de las micro buses de Arica, que también ingresaron su solicitud por carta a la Dirección de Desarrollo Comunitario por ayuda social.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO:**

- A)** *El Concejal Chipana manifestó que tiene dudas referente al pago de los servicios de circulación de las líneas colectivas, ya que hay una serie de dudas para las personas que quieren pagar para seguir trabajando, hay algunos que no tienen revisión técnica y que la revisión técnica fue postergada bajo el decreto supremo 24/2020, la cual fueron postergadas por dos meses, señalando que tiene muchas dudas al respecto, ya que hay gente que quiere ir a pagar, pero se les dice que tiene que hacerse a través de la plataforma de la municipalidad, por tal razón, le hace la consulta al Director de Tránsito y/o Finanzas para que le pudieran responder las dudas antes expuestas, con la finalidad de poder comunicar a la comunidad cómo se va a llevar a cabo este tema.*

*En seguida el Sr. Renato Acosta, Director de Tránsito y Transporte Público, responde las dudas del Concejal Chipana...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA:**

- A)** *En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que vecinos están molestos por campamento de carpas instaladas (4) en calle Juan Noé, entre Patricio Lynch y Baquedano, en el lugar antisociales viven-orinan y provocan ruidos molestos a los vecinos del sector, la mayoría de los vecinos son adultos mayores, por lo tanto, solicito se curse la información a la Dirección de Seguridad Humana y Consejo de Seguridad Ciudadana para que se fiscalice el lugar y se tomen medidas urgentes.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Chinga solicito urgente atención de extracción de focos de basura en calle Marsella #555 esquina Mermoz –población Jhon Wall, señalando que los basurales ocurren los domingos – martes y jueves entre las 19:00 hrs. y 22:00 hrs., por lo que los vecinos solicitan la colaboración y fiscalización en el lugar.  
Dado a lo anterior, el Concejal Chinga solicitó oficiar a la DIMAO o a quien corresponda para una solución frente al tema.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Chinga manifestó que los trabajadores de mantenimiento y mejoramiento de Áreas Verdes, pertenecientes a la Empresa Espacios Verdes y Deportivos SPA, ellos solicitan se les cancelen sus sueldos pendientes, si no se da cumplimiento, los trabajadores amenazan con paralizar sus actividades.  
Al respecto, el Concejal solicito agilizar pago de remuneraciones de manera urgente al personal de Áreas Verdes que cumplen servicios para la Municipalidad de Arica.*
- D)** *También el Sr. Chinga presentó un listado de personas que lo están pasando muy mal, se trata de los conductores y auxiliares del transporte de buses Arica – Tacna ( Chile) que están de brazos cruzados en el terminal terrestre internacional, hay 23 personas que necesitan un canasto familiar, no tienen contrato, no tienen bonos y beneficios de ningún tipo, es decir, son informales. Esta agrupación la encabeza don Orlando Caballero Yañez ( celular: [REDACTED]).  
Conforme a lo expresado por el Concejal, solicitó se atienda a estas personas con el requerimiento solicitado por tratarse de un tema humanitario.*

- E)** *El Sr. Chinga manifestó que el pasado 19 de febrero del presente se nos informa del retiro voluntario de 22 personas de planta en la Municipalidad de Arica, todos voluntariamente con sus bonificaciones complementarias.  
Con respecto consulto cómo se va a completar esos cupos y si se ha levantado algún concurso o convocatoria, por lo tanto, solicito se le oficie la información por escrito.*
- F)** *Continuamente el Concejal Chinga señaló que hay una situación que está viviendo el Valle de Lluta y afecta a la gente más modesta del sector, manifestando que ante la cuarentena el valle contaba con 2 empresas de transporte, la empresa Ferzo y la Naranja, al iniciarse la cuarentena, la empresa Ferzo ceso el recorrido rural y la naranja lo hace cuando al dueño le parece, muchos habitantes depende de este medio de transporte para bastecerse o acudir a un centro médico, en pocas palabras la gente de lluta esta sin transporte público, los pobladores piden atención al problema ya que las autoridades de Lluta no dan luz de vida.  
Cabe recordar que estas micros se licitan para adjudicarse el recorrido.  
Conforme a lo anterior, el Concejal solicito se ayude a buscar una solución al problema si es de nuestra incumbencia y, si el caso correspondiera al Ministerio de Transporte solicito se oficie esta demanda ciudadana (contacto reclamante. ██████████).*
- G)** *Por último, el Concejal Chinga se refirió a situación que se está viviendo desde que se iniciara la cuarentena en Arica; autos carretean todos los días arriba del cerro chuño, lugar donde al amparo de la oscuridad llegan autos a tocar música con volumen alto – consumo de alcohol y gritos incontrolables, los vecinos ya no saben que hacer ya que los desórdenes ocurren todo el día, sin importar horarios, señalando que es un sitio oscuro , ideal para carretes clandestinos, el lugar se conoce como pasaje Los Tomatales, Campo Verde, Parcela N°13 detrás del nuevo Parque Las Torres.  
Al respecto, el Sr. Chinga solicito se oficie al Consejo de Seguridad Ciudadana y Publica para fiscalizar el lugar de manera más regular.  
Los encuentros se realizan a la subida de la sub estación de Emelari (contacto reclamante. liz beth – cel ██████████).*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO :**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez comenzó felicitando a todos los funcionarios de la salud, aseo y otros que están en primera línea con respecto a prestar las ayudas y colaboración para los ciudadanos que más lo necesitan con respecto al tema de la Pandemia.*

- B)** *Por último el Concejal Gálvez se refirió a la celebración del 07 de Junio, por lo que solicitó que esta vez se hiciera un reconocimiento a la historia de Arica, que se hiciera un programa que permita fortalecer a nuestra ciudad y nuestra familias ariqueñas, dado al tiempo de crisis que estamos viviendo de pandemia.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA :**

- A)** *Como primer punto, el Concejal Malla quiso hacer un homenaje y reconocimiento por su labor, y en especial por el Día del Enfermero (a) y a todo el personal de salud, por brindar su apoyo en esta crisis de pandemia.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Malla solicitó apoyo para la Agrupación Ojaza, señalando que hay familias que lo están pasando mal, donde tienen personas con discapacidad sordo, ciegos y otros para que también les pueda llegar la ayuda en alimentos.*
- C)** *Por último, el Concejal Luis Malla dio a conocer el Programa “Escucho”, conformado por voluntariados de Arica en conjunto con DIDECO, que consiste en apoyo psicológico, emocional, requerimientos de alimentos y otros, para las personas que lo estén pasando mal y también para los funcionarios municipales que necesiten apoyo producto de la Pandemia.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS :**

- A)** *Primeramente, el Concejal Jorge Mollo se refirió también a la Empresa Espacios Verdes y Deportivos SPA, señalando que no les pagan a los trabajadores en las fechas que corresponde, por lo tanto, solicitó al Sr. Alcalde que revise el contrato de esta empresa y si es necesario poder prescindir de esta empresa.*
- B)** *Por último, el Concejal Mollo quiso insistir en el tema de la Población Rosa Esther, quien presentó video, donde los vecinos afectados enviaron fotos, donde lamentablemente se observa que aguas servidas entran a sus viviendas. Además, señala que*

*tiene un listado de las personas afectadas frente a esta tragedia social que están viviendo, por lo tanto, solicito que se destinen recursos de manera urgente para dar una solución pronta a estas familias.*

*Se levanta la sesión a las 12:39 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de tres horas con veinte cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**